

PARTIDO APRISTA PERUANO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL LA PERLA

2019 - 2022

La Perla, Junio del 2018

DISTRITO DE LA PERLA CALLAO PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022

INTRODUCCION

El presente Plan de Gobierno Municipal de nuestra Organización Política “Partido Aprista Peruano” participante en las próximas elecciones municipales para el periodo 2019-2022, representa una plena identificación con la realidad de nuestro Distrito de La Perla, al mismo tiempo de la muestra del trabajo amplio que nos proponemos realizar para alcanzar la visión de modernización y desarrollo sostenible que el Distrito de La Perla lo requiere.

Este documento recoge el sentir del pueblo perleño acogido en numerosas entrevistas y reuniones de trabajo con diferentes actores sociales; y busca contribuir a una madurez de la ciudadanía y su organización vecinal, en estos momentos de inseguridad y riesgo, de pobreza y desnutrición, de desempleo y corrupción, entre otros, que afectan a nuestro Distrito, poniendo en práctica las propuestas del presente Plan, el mismo, que contiene objetivos y medidas que apuntan a defender y promover la calidad de vida del ciudadano perleño en un sentido amplio y pleno; convirtiéndose en un instrumento

de gobierno municipal y de trabajo político, de organización y dirección, y, que será desarrollado con respeto a los valores democráticos.

Nuestro Plan de Gobierno Municipal, concibe el desarrollo del Distrito como la elevación sustantiva de la calidad de vida del pueblo perleño, teniendo en cuenta de manera exclusiva, a las zonas de escasos recursos, a fin de distribuir la inversión social en base a un equilibrio justo. Este ofrecimiento será posible mediante el ahorro, austeridad e inversión interno y mediante la reestructuración, modernización y reorientación en los servicios básicos que se brinda al ciudadano, así como en la captación de recursos, que revierten en la mejora del mismo ciudadano.

Conocedores que en la actualidad, las ciudades han crecido en población, en comercio, industria, transporte, tecnología y otros, sabemos que la gestión municipal trasciende a realizar, no solo funciones de recojo de basura, cuidado de parques, sembrado de plantas y decoración de paredes; sino la ciudad requiere Liderazgo Municipal, sumado a una Gestión Municipal con transparencia, capacitación de funcionarios, cumplimiento de promesas, austeridad y apertura a la participación ciudadana en el desarrollo de propuestas.

Por último, conocedores también que las organizaciones políticas participantes en las próximas elecciones municipales, deben presentar al momento de la inscripción de sus respectivas listas su Plan de Gobierno del nivel que corresponda, cumplimos en presentar y difundir nuestra Propuesta, comprometiéndonos desde ya, a

desarrollar y cumplir una a una nuestras metas mediante un trabajo con mayor participación en la toma de decisiones y respeto a los valores democráticos, que conlleven a un trabajo mancomunado en beneficio de nuestra comunidad, por un cambio, en contra del continuismo.

**JOSE IGNACIO TOLEDO GUTIERREZ
CANDIDATO DISTITAL**

DISTRITO DE LA PERLA CALLAO PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022

INDICE

INTRODUCCION

1. DATOS GENERALES

- 1.1 Ubicación Geográfica**
- 1.2 Superficie**
- 1.3 Población**
- 1.4 Idioma**
- 1.5 Religión**
- 1.6 Población Económica Activa**
- 1.7 Estadística**

2. RESEÑA HISTORICA

3. IDENTIFICACION DE EJES TEMATICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL (DIAGNOSTICO)

4. VISION

5. LINEAS Y OBJETIVOS ESTRATEGICO

6. PROPUESTAS

7. IMPACTO SOCIAL

DISTRITO DE LA PERLA CALLAO PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022

1.0 DATOS GENERALES:

1.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

Al Sur Este de la Región Callao; limita por el Norte con el Distrito de Bellavista, (Av. Venezuela), por el Sur con el Océano Pacífico, por el Este con el Distrito de San Miguel - Lima (Av. Insurgentes) y por el Oeste con el Cercado del Callao.



1.2 SUPERFICIE

La Perla tiene una extensión de 2.75 Km² y una altitud de 20 m.s.n.m.; con Coordenadas Geográficas 12° 04´ de Latitud Sur y 77° 06´ de Longitud Oeste.

1.3 POBLACION

El Distrito de La Perla cuenta con una población de 61,698 habitantes; con una densidad poblacional de 24,749.5 Hab/Km². Ha venido creciendo a una tasa anual de 1.51%. La Perla tiene 46,144 electores, según el último padrón electoral vigente en las elecciones generales del 2006.

1.4 IDIOMA

En el Distrito de La Perla, el 97% de la población habla el Castellano, seguido por un 2% cuyo idioma nativo es el Quechua, un 0.33%, hablan idioma extranjero, un 0.11%, tiene como idioma nativo el Aymará y otras Lenguas Nativas y No Especificadas asciende a un Total porcentual de 0.30 %.

1.5 RELIGION

En el Distrito de La Perla, la mayoría de la población es Católica con un 92%, Evangélicos con un 4% y otras categorías tienen una representación porcentual de un 4%.

1.6 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Según el Censo de 2007, en el Distrito de La Perla la población Económicamente Activa de 15 años a más, por sexo según Categoría de Ocupación cuenta con 25,501 Personas, de los

cuales 14,565 pertenece al sexo Masculino y 10,936 al sexo Femenino.

El 59% del total de varones (8,557) y el 67% del total de mujeres (7,319) tiene la ocupación de Empleados. La participación porcentual como Trabajador Independiente es de 3,879 Varones (27%), y 2,249 Mujeres (11%), y como Empleadores figuran un 6% del total de varones y un 2% del total de mujeres. Pertenecen a otras categorías de la PEA, 1218 varones (8%) y 1,752 mujeres (20%).

1.7 INFORMACION ESTADISTICA

DISTRITO DE LA PERLA: DISPOSITIVO LEGAL DE CREACION, POBLACION TOTAL, SUPERFICIE,

AÑO: 2000

PROVINCIA Y DISTRITO	DISPOSITIVO LEGAL DE CREACION			POBLACION TOTAL (AL 2007)	SUPERFICIE (km ²)	DENSIDAD POBLACIONAL (Hab/ km ²)	POBLACION ELECTORAL (AL 2006)	
	NOMBRE	NUMERO	FECHA					
TOTAL				773701	146,98	A/	5263,99	470410
CALLAO	DECRETO	S/N	20 AGO 1836	438326	45,65		9601,88	257056
BELLAVISTA	-	-	EPOCA INDEP.	77141	4,56		16916,89	66914
CARMEN DE LA LEGUA R.	LEY	15247	04 DIC 1964	38107	2,12		17975,00	35386
LA PERLA	LEY	15185	22 OCT 1964	61,698	2,75		24749,45	46,144
LA PUNTA	LEY	2141	06 OCT 1915	6927	0,75		9236,00	8764
VENTANILLA	DECRETO LEY	17392	28 ENE 1969	145139	73,52		1974,14	57348
<p>A/ Incluye 17.63 Km² de Superficie Insular Oceánica. FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA. REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL.</p>								

2.0 RESEÑA HISTORICA

Creado por Ley N° 15185 del 22 de Octubre de 1964, siendo su primer Alcalde el Dr. Mario Alegría Campos.

La Perla cuenta con un pasado de Distrito Balneario. Se dice que en tiempos remotos existía un río que atravesaba la zona que ocupa hoy el Distrito. El arqueólogo alemán Max Uhle se refería en sus estudios al desaparecido “río Callao”. La población original de La Perla desapareció con el terremoto – maremoto del 28 de Octubre del año 1746. Por muchos años, La Perla fue una zona mayormente rural y de haciendas, donde actualmente se dan las urbanizaciones “La Macarena”; “Benjamín Doig Lossio”, “Alta Mar” y otras más.

LEY N° 15185

Creando el Distrito de La Perla, en la Provincia Constitucional del Callao

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la Ley siguiente:

ARTICULO 1º.- Créase en la Provincia Constitucional del Callao, el Distrito de La Perla, que tendrá por capital la zona urbana de “La Perla”.

ARTICULO 2º.- Los límites de este nuevo Distrito serán los siguientes:

Por el Norte, el Eje de la Avenida José Gálvez, desde el cruce con el Jr. Vigil hacia el Oeste, hasta el Ovalo Saloom que forma esta Avenida con la Avenida República de Venezuela, desde este punto, hacia el Este, por el eje de la Avenida República de Venezuela hasta el límite provincial (Hito Aguilar); Por el Este, siguiendo el límite provincial, desde el Hito Aguilar hacia el Sur, hasta el Hito Avenida Costanera; por el Sur, el Océano Pacífico; y por el Oeste, el eje de la Avenida Vigil, desde el cruce con el eje de la Avenida Costanera, en el sur, sigue hacia el Norte, hasta su cruce con el eje de la Avenida José Gálvez, lugar donde comenzó esta delimitación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSELL, Presidente de la Cámara de Diputados.

**TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador
Secretario.**

**RICARDO CAVERO EGUSQUIZA, Diputado
Secretario.**

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

**Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los
veintidós días del mes de octubre de mil novecientos
sesenta y cuatro.**

**FERNANDO BELAUNDE TERRY
Miguel Rotalde de Romaña**

3.0 IDENTIFICACION DE EJES TEMATICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

POLITICAS GLOBALES

DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DE PROBLEMAS

3.1 DESARROLLO URBANO Y CATASTRO

El Distrito de La Perla, **carece de una Planificación Urbana, no se ha elaborado el Plan de Desarrollo Urbano con su respectivo Plan de Zonificación**, articulado a Objetivos de Desarrollo Distrital, **tampoco se cuenta con un CATASTRO DISTRITAL** como Instrumento de Planificación.

En el distrito de La Perla, existen locales comerciales de comercio local “bodegas”; luego restaurantes, hoteles y otros, siendo los mas importantes: La Isla del Paraíso, Casa Barco, La Ensenada, Los Negritos y la Casa Club ENAPU, como Centros de Espectáculos Públicos no Deportivos. Asimismo, se tiene mercados principales y mercadillos.

El Distrito no tiene zonas comerciales de nivel metropolitano ni de nivel distrital, tampoco tiene zona industrial ni de servicios. Sólo cuenta con una industria de harinas y derivados “COGORNO”, que se encuentra dentro del área urbana residencial del distrito. La zonificación como área industrial no fue planificada.

Tiene 220 manzanas. En los últimos años el crecimiento urbano ha sido vertical, en zonas como la Av. La Marina y Av. Santa Rosa. Existen 33 Urbanizaciones y 05 Asentamientos Humanos, 87 Parques que cuentan con mantenimiento por parte de la Gerencia de Servicios Comunes de la Municipalidad.

Según el Censo de 1993, el 79% son casas independientes, seguido del 8% que son Departamentos en Edificio, el 15% del total son Viviendas en Quinta, y un 8% son otro tipo de vivienda.

La Participación Porcentual de ocupantes en Casa Independientes asciende a 82%, seguido con un 7%, con Departamentos en Edificio, un 4% habitantes en Viviendas en Quinta, y solamente en un 7% a otro tipo de vivienda.

El problema de tugurización y hacinamiento, existe sobre todo en la zona baja, como en la Av. La Paz, cuadras 01 a 06, donde hay callejones o quintas con poca iluminación y ventilación, en riesgo a la hora de evacuación masiva. Problema similar, pero en menor proporción se da en la Av. José Gálvez, cuadras 01 a 06. Igualmente en la Av. Costanera, cuadras 01 a 09, se encuentran en total abandono en cuanto a pistas y veredas, sin iluminación ni limpieza pública y seguridad ciudadana.

En el Distrito de La Perla las Viviendas particulares cuentan con disponibilidad de servicios higiénicos, según estudios del INEI de 1993.

La Perla, según estadísticas del INEI, cuenta con un 91% de viviendas que posee Red Pública dentro de la vivienda, un 8% cuenta con Red Pública fuera de las Viviendas pero dentro del Edificio, un 0.8% tiene pozo ciego, y un 0.2% posee sobre Acequia o Canal; solamente 1% del total de Viviendas No posee servicios higiénicos.

En el Distrito de La Perla, las viviendas particulares con ocupantes presentes por disponibilidad de Alumbrado Eléctrico, según datos del INEI del año 1993, son el 98% de Viviendas con Alumbrado, mientras que solo un 2% No Dispone de dicho servicio.

Las Conexiones de Agua Potable, Unidades de Uso, Volumen y Facturación en La Perla, en el año 1997, cuenta

con 9,092 Conexiones de Agua Potable, siendo 10,441 las unidades de uso.



AV. SANTA ROSA

3.2 PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

En el distrito tenemos:

- 13 Comedores Populares, con 1,298 Beneficiarios,
- 53 Comités del Programa del Vaso de Leche, con un total de 4,332 Beneficiarios, y 02 Wawa Wasi.

PROGRAMA DE VASO DE LECHE - LA PERLA 2018

BENEFICIARIOS (Clasificados)	Nº BENEFICIARIOS
0 – 6 años	1,816
7 – 13 años	1,376
Madres Gestantes	69
Madres Lactantes	242
Enfermos TBC	120
Adulto Mayor	709
TOTAL	4,432

Existe un alto índice de desnutrición en la población infantil, madres solteras, y ancianos en situación de pobreza.

Hay quejas denunciando a Coordinadoras de algunos Comités de Vaso de Leche que no cumplen con entregar los insumos a los Beneficiarios.

También existe población con discapacidad adquirida por nacimiento, enfermedad o accidente, con pérdida de alguna de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, sin recursos económicos, procedentes del interior del país y afincados en el distrito por la cercanía a los centros hospitalarios especializados en rehabilitación para personas con discapacidad (Callao),

Con relación a éste tema, se observa una falta de sensibilización y concientización de las autoridades y comunidad sobre la temática de la discapacidad, cuyo resultado se observa en una población marginada y sin

ayuda social, indocumentada, con falta de rehabilitación y oportunidades de trabajo y asimismo sin accesibilidad a los estudios.

En la Municipalidad, existe un Área destinada a la promoción, protección, organización de los vecinos con discapacidad – OMAPED, que necesita impulsarla con recursos humanos y financieros para que cumpla con su finalidad.

3.3 MUJER, NIÑO, ADOLESCENTE, Y ADULTO MAYOR

El Distrito de la Perla cuenta con una (01) Defensoría de la Mujer, Niño y Adolescente – DEMUNA, integrante de la Municipalidad, cuya función es brindar asesoramiento legal y psicológico a las mujeres víctimas de violencia familiar y al menor en situación de abandono, poniéndolo a disposición de las instituciones competentes.

Existe un alto índice de demandas por alimentos, por parte de madres de familia, en vista que los esposos o convivientes, trabajan en forma eventual.

La labor de la DEMUNA, se hace necesario reimpulsarla, debido a que no se ha observado hasta la fecha su presencia y efectividad en sus funciones dentro de la jurisdicción.

3.4 POLITICO INSTITUCIONAL

En La Perla, existe 01 Comité Distrital de Defensa Civil, 96 Juntas Vecinales, 06 Locales Comunales, 05 Parroquias, una Compañía de Bomberos, 02 Notarias y un Gobernador.

3.5 PARTICIPACION CIUDADANA

Existen Juntas Vecinales que trabajan en colaboración con la Municipalidad, en temas y acciones de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.

La población del Distrito de La Perla, ha demostrado un amplio sentido de colaboración, en relación a organización de Juntas Vecinales, Fiestas Cívicas, Procesos de Desarrollo Concertados, Clubes de Madres, Comedores y Programas Sociales. Asimismo en Concursos, Ferias Comerciales, Festivales de Comida, en el Distrito, etc.

En relación a la participación de la ciudadanía perleña en el Proceso de Participación Ciudadana, este no se ha desarrollado con éxito, debido a la restringida comunicación y coordinación por parte de la autoridad municipal en relación a los vecinos que desean participar en el seguimiento del cumplimiento de los Objetivos y Metas Priorizados en el Presupuesto Participativo.

3.6 LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTION AMBIENTAL

El servicio de limpieza pública es atendido por la municipalidad a través del barrido de calles y la recolección domiciliaria. El distrito produce aproximadamente 50 TM de desechos sólidos por día.

3.7 PROMOCION A LA INVERSION – MYPES

En el Distrito de La Perla, a través de la Sub Gerencia de Promoción de Inversión, se cuenta con un Órgano encargado de impulsar la Promoción de la Inversión en diversos rubros, a través de la Micro y Pequeña Empresa, mediante la Capacitación, Fomento y Fortalecimiento del Micro y Pequeño Empresario (a).

POLITICAS MULTISECTORIALES

DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DE PROBLEMAS

3.8 SEGURIDAD CIUDADANA

El Distrito de La Perla, carece de una política de Seguridad Ciudadana. La Municipalidad se ha limitado a la compra de vehículos y radio comunicaciones, pero trabaja independientemente de la Policía Nacional. Se ha aumentado el número de efectivos de Serenazgo pero ante la falta de un Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana, no se percibe la baja del índice delincriminal, habiéndose incrementado este fenómeno en todo el distrito. Este problema se agudiza con la presencia de pandillas y barras bravas que atentan contra la propiedad privada y agresión física a los vecinos del Distrito.

Existe proliferación en consumo de bebidas alcohólicas, drogas, pasta básica de cocaína en zonas de mal vivir, prostitución y homosexualismo, incrementándose los fines de semana. Asimismo, hay un incremento en denuncias por violencia familiar.

En repetidas veces, la población ha observado que las Camionetas de Serenazgo son utilizadas para recojo de basura, traslado de implementos y equipos de oficina, traslados de funcionarios y otros, descuidando la principal función de velar por la seguridad ciudadana; situación que debe evitarse.

El servicio de alumbrado público en muchas zonas del distrito es bastante deficiente, sobre todo en La Perla baja, lo que facilita que ocurran robos y asaltos.

POLITICAS SECTORIALES

DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DE PROBLEMAS

3.9 SECTOR INDUSTRIA Y COMERCIO

En La Perla, se cuenta con la Fábrica de Fideos COGORNO, como la única Industria en la localidad. Existe en el Distrito 1,566 locales comerciales de los cuales la mayoría son Bodegas, seguido por Restaurantes, Hoteles y Otros siendo los más importantes: La Isla del Paraíso, Casa Barco, La Ensenada, Los Negritos y ENAPU como Centros de Espectáculos Públicos.

En La Perla hay 12 Contribuyentes Principales: Industria COGORNO, Grifos (05), CERPER, POTAO, SEDAPAL que tiene instalados 05 pozas de agua, Agencias de Aduanas (03).

Existen Mercados Principales, así como, Mercadillos, por lo que los pocos Ambulantes que hay son foráneos.

También en forma esporádica con la participación de los vecinos, se realizan Ferias Gastronómicas, Artesanales, a fin de promover la actividad comercial autogestionaria dentro del Distrito.

3.10 SECTOR TURISMO

El Distrito de La Perla, existe un atractivo turístico que se necesita reimpulsar, debido a que las Playas se encuentran contaminadas con basura y desperdicios que arrojan camiones de basura de otros distritos, el Malecón de la Av. Costanera se encuentra en deterioro y hay zonas derrumbadas, la Fachada del Colegio Militar Leoncio Prado necesita mantenimiento constante, por la salinidad del medio donde se ubica.

En La Perla se ubica la Casa Boza, casona histórica que data desde 1935 y se levanta a orillas de la Mar Brava.

3.11 SECTOR TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Entre las Avenidas más importantes tenemos: Av. Venezuela; Av. La Marina; Av. La Paz; Av. Santa Rosa; Av. José Gálvez; Av. Insurgentes; Av. Pacifico; Av. Víctor Raúl Haya de la Torre; Av. Callao y Av. Costanera.

Existen en la actualidad numerosas pistas y veredas deterioradas tanto en la zona baja como en la zona alta, que necesitan rehabilitación. Igualmente es necesario implementar en varios puntos del Distrito (calles y avenidas), Semáforos y Señales Viales, a fin de ordenar el tránsito y evitar accidentes.

3.12 SECTOR EDUCACION Y CULTURA

El distrito de La Perla cuenta con Centros Educativos Estatales, tales como el C.N.E. José Olaya Balandra el más grande, seguido del C.N.E. Miguel Grau. También esta el Colegio Militar Leoncio Prado. Asimismo, La Perla cuenta con Centros Educativos Ocupacionales y 01 Instituto Superior Tecnológico; y 48 Centros Educativos particulares.

Existe Deterioro de la Infraestructura Educativa y Falta de Infraestructura para la Promoción de la Cultura y las Artes en la niñez y la juventud escolar.

En el Distrito de La Perla la participación dentro del rubro de enseñanza regular a nivel secundario es de un 39%, seguido por el nivel primario con un 23%, haciendo un total de 62%.

La participación porcentual dentro del rubro de nivel superior es de un 32%, de las cuales solo 9,904 personas han culminado sus estudios y 7,467 personas, representan el rubro de Educación Superior incompleto. En tanto la participación en el rubro de Otros asciende al 1%, y un porcentaje menor del 2% representada por las personas sin ningún Nivel Educativo.

Es importante mencionar que hay un alto índice de bajo rendimiento escolar, deserción y pandillaje.

En La Perla existe un alto índice de alfabetismo, tal es así que el 96% de personas saben leer y escribir, sobre un mínimo 3% de aquellas personas que no leen, ni escriben.

El Distrito de La Perla carece de los servicios de una Biblioteca Municipal implementada con textos renovados y de calidad, la Biblioteca tiene pocos textos antiguos y no tiene servicio de Internet.

3.13 SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

La Perla cuenta con 02 Postas Médicas que atiende a toda la población con muchas limitaciones y escasas especialidades. El Distrito carece de un Hospital que pueda cubrir las necesidades de la población en atención de diversas especialidades médicas, así como a las madres gestantes, que son atendidas en otros Distritos próximos, registrando a sus hijos en Distritos adyacentes como Bellavista, Pueblo Libre, etc.

3.14 SECTOR RECREACION Y DEPORTE

En el Distrito de La Perla, carece de espacios para implementar infraestructura deportiva, no existen áreas de recreación, siendo esta una de las causas de la proliferación del pandillaje juvenil, entre otros.

También existe falta de promoción del deporte, de organización y fomento para Campeonatos dentro del Distrito y a nivel interdistrital, en las disciplinas de Fútbol, Voley, Basket, Natación, y otros Deportes, dirigidos a la niñez y la juventud del Distrito.

4.0 VISION

“La Perla, es un Distrito líder de la Región Callao, Moderno, Productivo, Saludable, con un Ordenamiento Territorial y Urbano, que brinda Seguridad a sus habitantes, con un Gobierno Local que promueve el Desarrollo Sostenible y una Población que goza de una mejor Calidad de Vida”.

5.0 LINEAS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

GENERALES

5.1 INSTITUCIONALIZACION

5.2 SEGURIDAD CIUDADANA

5.3 DESARROLLO URBANO

5.4 ECONOMIA

5.5 ASISTENCIA SOCIAL

5.6 EDUCACION Y DEPORTES

5.7 SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

5.1 INSTITUCIONALIZACION

A) OBJETIVO PARCIAL.-

Recuperación de las funciones básicas de la Municipalidad como Célula fundamental del Estado y su Fortalecimiento Institucional.

Objetivo Específico.-

BUEN USO de la Función Pública y su adecuación a las nuevas demandas de la población.

B) OBJETIVO PARCIAL.-

Reforzar los Mecanismos de Participación Vecinal existentes y lograr nuevos Espacios de Concertación.

Objetivo Específico.-

Trabajar en coordinación con la población y desterrar cualquier acto subordinado a una causa política.

Objetivo Específico.-

Solucionar los problemas de la Comunidad en forma efectiva, transparente, y permanentemente.

5.2 SEGURIDAD CIUDADANA

A) OBJETIVO PARCIAL.-

Prevenir, Disuadir y Controlar la Violencia en el Distrito.

Objetivo Específico.-

Implementar un Sistema Integral de Seguridad Ciudadana con la participación de las Instituciones ligadas a la Seguridad y con el Liderazgo de la Municipalidad.

Objetivo Específico.-

Crear Comités de Autodefensa con participación de la Comunidad y apoyarlos como fuente de información primaria.

Objetivo Específico.-

Fomentar la Prevención de la delincuencia desde el Hogar y la Escuela.

B) OBJETIVO PARCIAL.-

Fortalecer y Optimizar el Servicio de SERENAZGO MUNICIPAL, a través de la Capacitación Presencial mediante convenios con organismos encargados de la Seguridad Ciudadana.

Objetivo Específico.-

Desarrollar Permanentes Operativos contra la delincuencia y gente de mal vivir.

Objetivo Específico.-

Prestar el apoyo inmediato a las denuncias presentadas por la vecindad, como fuente de información

Objetivo Específico.-

Repotenciar y Modernizar la Infraestructura y Equipo destinado al Servicio de Serenazgo.

C) OBJETIVO PARCIAL.-

Fomentar una Cultura de Prevención de Desastres en la Población, en concertación con los Planes del Sistema Nacional de Defensa Civil.

Objetivo Específico.-

Organizar y capacitar a la Población frente a la presencia de Desastres.

D) OBJETIVO PARCIAL.-

Control Permanente del cumplimiento de las Normas Municipales vigentes.

Objetivo Específico.-

Capacitar y Fiscalizar a los Comerciantes y Vecinos sobre el cumplimiento de las normas municipales.

5.3 DESARROLLO URBANO

A) OBJETIVO PARCIAL.-

Promover el crecimiento urbano y vial en el Distrito en forma ordenada, en base a Planes Reales de Desarrollo Urbano de Corto y Mediano Plazo.

Objetivo Específico.-

Incrementar la Infraestructura Urbana con Obras Públicas, priorizadas por el Presupuesto Participativo, mediante la inversión de la Municipalidad, el Gobierno Nacional y la Inversión Privada.

Objetivo Específico.-

Convertir al Distrito en un ciudad limpia y ordenada con calles y avenidas señalizadas y semaforizadas.

Objetivo Específico.-

Mejorar las Pistas, Veredas y Alumbrado Público en las zonas más deprimidas.

B) OBJETIVO PARCIAL.-

Implementación de una BASE CATASTRAL del Distrito.

Objetivo Específico.-

Realizar un Programa de Fiscalización de los Predios Construídos y Sin Construir para levantar una Base Catastral.

5.4 ECONOMIA

A) **OBJETIVO PARCIAL.-**

Que el Presupuesto Municipal concuerde con los Planes de Desarrollo del Distrito, y su ejecución sea desarrollada en forma eficiente y transparente.

Objetivo Específico.-

Optimizar el Desarrollo de la Gestión Municipal, para incrementar los Recursos que serán destinados a Proyectos y Obras Vecinales, y la distribución se realice en forma transparente, respetando las normas vigentes y mediante Sistemas y Procesos Modernos, proporcionando una información transparente y oportuna a la Comunidad.

Objetivo Específico.-

Buscar otras formas de financiamiento, como la cooperación técnica internacional y la inversión privada.

B) **OBJETIVO PARCIAL.-**

Mejorar y Modernizar el Sistema de Recaudación.

Objetivo Específico.-

Diseñar una Estructura Administrativa Tributaria adecuada a las realidades concretas del Distrito y la Municipalidad, que permita bajar el índice de morosidad en el pago de los tributos.

C) OBJETIVO PARCIAL.-

Ordenar el Gasto detectando las prioridades de las necesidades y los problemas urgentes de la comunidad

Objetivo Específico.-

Dar prioridad al Gasto en Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Saneamiento, Salud, Lucha contra la Pobreza y Lucha contra la Corrupción.

Objetivo Específico.-

Reducir los Programas populistas y sustituirlos por Programas de Promoción Económica y Social según la realidad de la Población.

D) OBJETIVO PARCIAL.-

Establecer Mecanismos de Control y Fiscalización, Erradicación de Actos de Corrupción y Malos Manejos.

Objetivo Específico.-

Implementar servicios encargados del Control y Fiscalización a nivel local e Institucional, que permitan erradicar los Actos de Corrupción y Malos Manejos.

E) OBJETIVO PARCIAL.-

Promoción de las Actividades Económicas en el Distrito, mediante Empresas competitivas a través de la Promoción de la Inversión Privada.

5.5 ASISTENCIA SOCIAL

A) **OBJETIVO PARCIAL.-**

Optimizar y Orientar los Programas de Asistencia Alimentaria a beneficiarios de extrema pobreza.

Objetivo Específico.-

Optimizar la Administración del Programa de Vaso de Leche, y Apoyar el Programa de Comedores, Hogares y Albergues.

B) **OBJETIVO PARCIAL.-**

Optimizar las acciones de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente – DEMUNA, y de la Oficina Municipal de Apoyo al Discapacitado – OMAPED, para la salvaguarda de derechos y asistencia de la población más vulnerable del Distrito.

Objetivo Específico.-

Ejecutar Acciones de Prevención contra la Violencia Familiar, Apoyo a la Familia, Mujer, Niño, Adolescente y Adulto Mayor.

C) **OBJETIVO PARCIAL.-**

Optimizar las Acciones Comunes y Promover la conformación de Organizaciones de Base y Participación Vecinal, en el Desarrollo del Distrito.

Objetivo Específico.-

Intensificar la Participación de la Comunidad en las Acciones de Gobierno Municipal, y que contribuya a Promover el Desarrollo Local.

5.6 EDUCACION Y DEPORTES

A) OBJETIVO PARCIAL.-

Mejora y Modernización en la calidad de la enseñanza y de la Infraestructura Educativa y Deportiva del Distrito.

Objetivo Específico.-

Diseño de Políticas que mejoren la calidad educativa técnica y productiva en los jóvenes del Distrito.

Objetivo Específico.-

Ejecutar Proyectos de Inversión dirigidos al desarrollo del deporte para niños y jóvenes del Distrito.

Objetivo Específico.-

Realización de Programas que disminuyan la deserción escolar, que rescaten los valores de la persona, alejen a los escolares de los vicios y también Programas dirigidos Padres, Docentes, escolares, Policía y Serenazgo, orientados a brindar seguridad de los educandos.

B) OBJETIVO PARCIAL.-

Promocionar y Fortalecer el Arte y la Cultura en la niñez y juventud del Distrito.

Objetivo Específico.-

Desarrollar Talleres de Arte y Cultura a través de la Casa de La Cultura Municipal, en coordinación con las

Instituciones Nacionales y Privadas dedicadas a la promoción del Arte y Cultura.

5.7 SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

A) **OBJETIVO PARCIAL.-**

Optimizar el servicio de Salud Integral en el Distrito.

Objetivo Específico.-

Diseño de Políticas Saludables que permitan prevenir enfermedades en la población en general.

Objetivo Específico.-

Fiscalización y Control de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos comerciales y de servicios.

B) **OBJETIVO PARCIAL.-**

Repotenciar y Optimizar los Servicios de Limpieza Pública, Areas Verdes, Agua y Desagüe.

Objetivo Específico.-

Planear y Ejecutar Proyectos de Saneamiento eficaces, fortaleciendo la fiscalización y control de los Agentes contaminantes.

Objetivo Específico.-

Ejecutar un sistema de recolección de la basura y residuos mediante tipo de residuos, Acabar con la

Informalidad y lograr el aprovechamiento económico de los residuos con generación de ingresos.

Objetivo Específico.-

Crear cultura de responsabilidad ecológica en la población e integrar a la comunidad a los planes de preservación, cuidado de áreas verdes y el respeto a la biodiversidad del Distrito.

Objetivo Específico.-

Descontaminación del Mar mediante el desvío del Colector y Tratamiento de Aguas Residuales, para la recuperación de las playas del Distrito.

6.0 PROPUESTAS DE SOLUCION

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PARTICIPACION CIUDADANA:

- Programa del vecino vigilante.

ASISTENCIA SOCIAL

- Ejecución de obra de los Módulos multifuncionales de 2 o 3 pisos, por lo menos tres o cuatro, ubicados estratégicamente en el distrito, donde se instalaran las cunas infantiles, centros de capacitación debidamente equipados, postas medicas de atención permanente.

- Ejecución de obra de la Casa del Adulto Mayor y Discapacitados del distrito.
- Ejecución de obra de Velatorio Público.

EDUCACION, CULTURA Y RECREACION:

- Ejecución de la Casa de la Juventud.
- Ejecución y Equipamiento de la Biblioteca y ejecución de la Biblioteca virtual.
- Programa de Capacitación para jóvenes hombres y mujeres en Oficios Técnicos en los que hoy hay oportunidades de trabajo en el entorno del distrito, entendiendo del incremento de desarrollo comercial del país e industrial, para ello se contrataran bajo firma de Convenio profesores de Universidades y/o Institutos Técnicos de prestigio para la emisión de Certificado Oficial.
- Recuperación e implementación de Centros Multideportivos (césped sintético)
- Ejecución de obra de nuevos Centros Multideportivos.

SEGURIDAD CIUDADANA:

- Ejecución de obra en la construcción de Centrales de Serenazgo, debidamente equipado (equipos de cómputo, radios, mapas del distrito visuales, tipos San Isidro o san Borja, dando presencia de seguridad).
- Equipamiento para Servicio de Seguridad Ciudadana (adquisición de unidades para patrullaje ligeras, autos y motos así como equipo de comunicaciones y cámaras de monitoreo de la ciudad debidamente ubicadas en el distrito)

DESARROLLO URBANO Y CATASTRO

- Levantamiento e Implementación del Catastro Municipal.
- Recuperación de las Pistas y Veredas de las Calles y Avenidas.
- Obra de Rehabilitación de la Avenida Costanera con Fuente de Financiamiento Región Callao

SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL:

- Obras complementarias para la recuperación de Playa del distrito.
- Adquisición de Flota de Limpieza Pública.
- Alcantarillado publico, Tuberías de Desagüe (Fuente de Financiamiento SEDAPAL).

POLITICAS DE GESTION INSTITUCIONAL

NIVEL LOCAL

- Establecer Políticas Públicas Municipales de Salud, Cultura y Deporte, Recuperación de los Valores y Buenas Costumbres en la población así como la Identificación y Sentimiento de Pertenencia de la comunidad, con respecto a las Obras Públicas, para su conservación.
- Tomar decisiones de gobierno que incorporen la opinión, participación y corresponsabilidad de los ciudadanos.
- Utilización racional de los Recursos Públicos

NIVEL INSTITUCIONAL

- Gerenciar la Gestión Municipal, orientada al mejoramiento de la calidad del servicio que se brinda a la comunidad.
- Sistematización y Simplificación de todos los Trámites Administrativos
- Fortalecer la Gestión del Órgano de Control Interno en la Municipalidad.
- Mejora del nivel de ingresos de los Recursos Municipales, actualizando la Base Tributaria y disminuyendo el índice de morosidad.
- Administración de los recursos materiales, humanos y financieros con criterio de racionalidad y en función al Presupuesto y Plan Estratégico de la Municipalidad.
- Revalorar al personal que labora en la Municipalidad, en todos sus niveles, mediante su capacitación.

7.0 IMPACTO

A) IMPACTO ECONOMICO

A NIVEL LOCAL:

Optimización en el Financiamiento de Servicios, como Alumbrado Público, Limpieza y Mantenimiento de Parques y Jardines.

La población del Distrito será mejor beneficiada al participar en la elección y distribución de los Programas Sociales, Comunales y Proyectos de Inversión, mediante la detección de prioridades.

A NIVEL INSTITUCIONAL:

Mejor capacidad de Gestión Municipal al contar con mayor recursos destinados a Proyectos y Obras Vecinales, a través de la eficiencia en el manejo de recursos y la transparencia en el cumplimiento de las funciones públicas a través de sistemas, métodos y procedimientos de acuerdo a ley.

B) IMPACTO SOCIAL

A NIVEL LOCAL:

Mejora de la calidad de vida de la población más necesitada, reduciendo los niveles de pobreza, desnutrición, violencia, desempleo y contaminación ambiental en el Distrito.

A NIVEL INSTITUCIONAL:

Mejor capacidad de Gestión Municipal a través de los Programas Sociales, al mantener una coordinación permanente con las Organizaciones de Base del Distrito.

Mayores recursos para ampliar la cobertura de los Programas Sociales hacia la población más necesitada.

C) IMPACTO INSTITUCIONAL

A NIVEL LOCAL:

La Municipalidad asumirá un nuevo reto de desarrollo convirtiéndose en un Ente Concertador y Líder de la Prosperidad Local.

A NIVEL INSTITUCIONAL:

Gestión Municipal eficiente, transparente y productiva.

**JOSÉ IGNACIO TOLEDO GUTIERREZ
CANDIDATO ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL**

DE LA PERLA